



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-445
SALTA, 12 de septiembre de 2019
EXPEDIENTE N° 10.565/2019 C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología – convocado por Res. CDNAT-2019-360; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 238/245, la comisión asesora sobre la base de los antecedentes acreditados, entrevista personal y clase oral y pública de ocho (8) postulantes evaluados produjo su dictamen unánime, y explícito estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Lic. Gustavo Arnaldo Marás, 2) Dr. Ángel Matías Quipildor y 3) Dra. María Belén Cava.

Que fueron notificados los postulantes evaluados, Lic. Linda Erica Díaz Fernández, Lic. Gustavo Arnaldo Marás, Lic. Viviana Soledad Berrios, Lic. Hilda Beatriz Macagno, Dra. María Belén Cava, Lic. Sabrina Noelia Portelli, Lic. Luciana Vanesa Flores, Dr. Ángel Matías Quipildor en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 247, la comisión de docencia y disciplina en virtud de lo dictaminado por la citada comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos casos, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen de la comisión asesora de fs. 238/245; 2) Designar al Lic. Gustavo Arnaldo Marás – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Zoología" de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 10 de septiembre de 2019 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que debido a la promoción de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (Res. CDNAT-2019-419) – al cargo interino de profesor asociado con dedicación exclusiva, es necesario reconsiderar la imputación presupuestaria de la presente designación, afectándose a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la misma docente (cargo de planta aprobada, Res. CS 186/19)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta – dictamen de la comisión asesora de fs.238/245 y designese al **Lic. GUSTAVO ARNALDO MARÁS – DNI N° 30.012.127** – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura

/



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN CDNAT-2019-445

EXPEDIENTE N° 10.565/2019 C. 1 y 2.

1.

“Zoología” de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Mg. Lucía Beatriz Nieva o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Lic. Marás que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

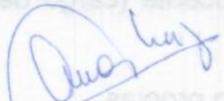
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto de la presente designación a las economías que surgen de la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la Mg. Lucía Beatriz Nieva (Res. CDNAT-2019-416), cargo de planta aprobada, Res. CS 186/19.

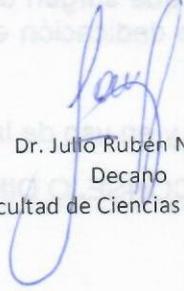
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber y notifíquese a: Lic. Marás, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Lic. Marás.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales